

FUNDACION VENTANAS

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS

Acta No. 21

En la ciudad de Bogotá, D.C. al 5 día del mes de marzo de 2024, siendo las 8:00 a.m. se reunieron en su domicilio social en la ciudad de Bogotá, Calle 78 # 9-57 Oficina 805, las siguientes personas:

- 1.- GUSTAVO ALFONSO PRADILLA CAMACHO
- 2.- ANGELA ROSARIO PRADILLA GARCIA
- 3.- ANGELA CRISTINA PRADILLA GARCIA
- 4.- GUSTAVO ERNESTO PRADILLA GARCIA
- 5.- ANDRES PRADILLA GARCIA
- 6.- ANGELA GARCIA DE PRADILLA

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum

Confirmó el Representante Legal que se encontraban presentes 6 miembros fundadores, por lo que, encontrándose la asamblea general en capacidad de deliberar y decidir válidamente sobre los asuntos propuestos en el orden del día.

2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea

Se designaron por unanimidad, éste es con el voto de los 6 asociados fundadores, como presidente de la Asamblea General a la señora ANGELA CRISTINA PRADILLA y como secretario el señor ANGELA GARCIA DE PRADILLA, quienes manifiestan la aceptación del cargo; y una vez propuesto, la Asamblea los acepta unánimemente.

3. Consideración y aprobación del orden del día por parte de la Asamblea

El presidente de la reunión puso en consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Consideración y aprobación del orden del día por parte de la Asamblea
4. Informe de gestión del Representante Legal
5. Consideración y aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023, del presupuesto de ingresos y gastos 2024 y del Proyecto de Distribución de excedentes sociales (Proyecto de asignaciones permanentes)
6. Presentación del informe del Revisor Fiscal
7. Nombramiento del Revisor Fiscal y su asignación 2024
8. Aprobación Programa de Transparencia y Ética Empresarial
9. Propositiones y Varios
10. Elaboración y aprobación del acta

Puesto en consideración el Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Aprobado el anterior orden del día, los fundadores procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

4. Informe de Gestión del Representante Legal:

La representante legal, presenta su informe a cierre del año 2023 explicando los logros alcanzados durante 2023 y las metas propuestas para 2024. Presentado el informe de gestión del representante legal se procedió a su aprobación con el voto favorable de los siete 6 miembros fundadores y la firma del presidente y secretaria de la asamblea. El Informe de Gestión se encuentra Anexo al Acta No. 21.

5. Consideración y aprobación de los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2023, del presupuesto de ingresos y gastos 2024 y del proyecto de distribución de excedentes sociales (proyecto de asignaciones permanentes).

A continuación, se presentaron a la asamblea los siguientes estados financieros

1. Balance General
2. Estado de Resultados
3. Flujo de Caja
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera
5. Estado de Cambios en el Patrimonio

Se adjuntan las notas a los estados financieros y copia de los estados financieros

Una vez presentados y analizados los Estados Financieros y sus notas a 31 de diciembre de 2023, y el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023 estos informes fueron aprobados por unanimidad por el máximo órgano social. Dichos informes se encuentran ANEXOS al Acta No. 21.
Propuesta asignaciones permanentes para el año 2024:

Con los excedentes de la fundación, se propone crear asignaciones destinadas a los conceptos de matrículas por \$373.518.000 para ser ejecutadas en los periodos 2024 y 2025 y, manutención por \$33.350.000 y para gastos administrativos \$16.908.000; de acuerdo con el presupuesto para el año 2024, que se somete a consideración del máximo órgano social. Lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente con respecto a la naturaleza de la fundación, que determina que los excedentes sean totalmente reinvertidos en el cumplimiento del objeto social de la fundación.

Presentadas las Asignaciones Permanentes, se procedió a su votación. Con el voto favorable de los 6 miembros fundadores se aprobaron las asignaciones permanentes. ANEXO al Acta No. 21

6. Presentación del Informe del Revisor Fiscal

Se leyó el informe del Revisor Fiscal y fue aprobado por la Asamblea por unanimidad. El Informe del Revisor Fiscal se encuentra anexo al Acta No. 21.

7. Nombramiento del Revisor Fiscal

La señora ANGELA GARCIA DE PRADILLA pone en consideración la ratificación de la revisora fiscal para continuar con el cargo actual. La Asamblea por unanimidad ratifica a la señora ANDREA PARRA identificada con la cédula de ciudadanía 39.670.984 de Bogotá y con Tarjeta Profesional 101695-T y asimismo se aprueban los honorarios para 2024.

8. Aprobación Programa de Transparencia y Ética Empresarial

Se somete a consideración de la Asamblea, el Programa de Transparencia y Ética empresarial - PTEE, implementado por el proveedor RISK SHIELD S.A.S, conforme a las exigencias dadas por la Circular 058 de 2022 expedida por la Alcaldía de Bogotá. Entidad que obliga a todas las Entidades Sin Ánimo de Lucro a implementar programas de transparencia bajo unos lineamientos específicos con el objetivo de cumplir también con la Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Una vez expuesto el PTEE por el representante legal y presentada la certificación del proveedor y el concepto del representante legal, este programa es aprobado por unanimidad, y se recuerda la obligación de notificar a la Alcaldía de Bogotá, en los términos establecidos. Para efectos de seguimiento y control del Programa se deja delegada a la señora Rosario Pradilla identificada con 35457663, quien se encargará de la implementación y el cumplimiento del programa aprobado.

9. Proposiciones y varios

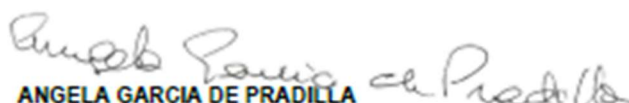
Trámite de permanencia o calificación de la fundación como Entidad Sin Ánimo de Lucro.

La directora comentó la importancia para Fundación Ventanas de su permanencia como ESAL ante la DIAN, trámite que debe realizarse durante el primer semestre del año 2023, para lo cual, solicita autorización de la Asamblea, con el fin de gestionar el envío de la información solicitada por dicha entidad. La Asamblea aprueba que la directora en calidad de Representante Legal de la fundación solicite la permanencia o calificación de la fundación como entidad de Régimen Tributario Especial de Impuesto sobre la Renta ante la DIAN.

10. Elaboración y aprobación del acta

El presidente dispuso un receso de la reunión durante el cual se elaboró el acta de la presente Asamblea, reiniciada la sesión con la totalidad de los miembros fundadores que la iniciaran, se dio lectura al presente texto de acta, el cual fue finalmente aprobado por unanimidad, con el voto de los 6 miembros Fundadores. Una vez cumplido el orden del día y no habiendo más por tratar, siendo las 10:05 am se levantó la reunión


ANGELA CRISTINA PRADILLA
Presidente de la Asamblea


ANGELA GARCIA DE PRADILLA
Secretario de la Asamblea